

# SÍLABO

## Derecho Penal: Parte Especial II

<b>Código</b>	ASUC00192	<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Prerrequisito</b>	Derecho Penal: Parte Especial I		
<b>Créditos</b>	3		
<b>Horas</b>	<b>Teóricas</b>	2	<b>Prácticas</b> 2
<b>Año académico</b>	2022		

### I. Introducción

---

Derecho Penal: Parte Especial II es una asignatura obligatoria para los estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Derecho, es prerrequisito de la asignatura Derecho Informático. Se ubica en el sexto período de estudios y es una asignatura de especialidad que busca desarrollar, en el nivel intermedio, la competencia específica Conocimiento de Derecho y Destreza Legal, referido a principios relativos a derechos fundamentales.

La asignatura comprende el estudio de los siguientes temas: delitos contra el orden económico, financiero y monetario, delitos contra la seguridad pública, delitos contra el medio ambiente, delitos contra la humanidad, delitos contra los poderes del Estado y el orden Constitucional, delitos contra la administración pública, la fe pública, criminalidad organizada y estudios de las faltas.

---

### II. Resultado de aprendizaje de la asignatura

---

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de contrastar las principales posturas, teorías y corrientes jurisprudenciales nacionales e internacionales en relación con la interpretación y sistematización de los tipos penales de la parte especial del derecho penal, específicamente en los delitos: contra el orden económico, financiero y monetario, delitos contra el medio ambiente, delitos contra la humanidad, delitos contra los poderes del Estado y el orden constitucional, delitos contra la administración pública y la fe pública.

---

**III. Organización de los aprendizajes**

<b>Unidad 1</b> <b>Delitos contra el orden económico, financiero y monetario</b> <b>Delitos contra la seguridad pública y delitos ambientales</b>		<b>Duración en horas</b>	16
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar cómo se reprimen las conductas delictivas que afectan el orden económico, financiero y monetario, así como analizar la seguridad pública y los delitos ambientales de acuerdo con el marco normativo vigente.		
<b>Ejes temáticos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Especulación y adulteración</li> <li>2. Venta ilícita de mercaderías</li> <li>3. Otros delitos económicos</li> <li>4. Desempeño de actividades no autorizadas</li> <li>5. Delitos financieros. Delitos monetarios</li> <li>6. Elaboración y comercio clandestino de productos</li> <li>7. Delitos de peligro común. Delitos contra los medios de transporte, comunicación y otros servicios públicos. Delitos contra la salud pública. Delitos contra el orden migratorio. Delitos ambientales: delitos de contaminación y delitos contra los recursos naturales</li> <li>8. Responsabilidad funcional e información falsa: medidas cautelares y exclusión o reducción de penas</li> </ol>		

<b>Unidad 2</b> <b>Delitos contra la tranquilidad pública, la humanidad, el Estado y la defensa nacional, contra los poderes del Estado y el orden constitucional y la voluntad popular</b>		<b>Duración en horas</b>	16
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de explicar la tipificación de los delitos contra la tranquilidad pública, delitos contra la humanidad, delitos contra el Estado y la defensa nacional, delitos contra los poderes del Estado y el orden constitucional y delitos contra la voluntad popular, mediante la aplicación correcta de los conocimientos impartidos, el sustento en el conocimiento teórico y coherencia en sus ideas.		

<b>Ejes temáticos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Delitos contra la paz pública</li> <li>2. Terrorismo: Ley 25475</li> <li>3. Genocidio. Desaparición forzada. Tortura. Discriminación</li> <li>4. Manipulación genética</li> <li>5. Atentados contra la seguridad nacional y traición a la patria</li> <li>6. Delitos que comprometen las relaciones exteriores del Estado. Delitos contra los símbolos y valores de la patria</li> <li>7. Rebelión, sedición y motín</li> <li>8. Delitos contra el derecho de sufragio</li> </ol>
-----------------------	---

<b>Unidad 3</b>		<b>Duración en horas</b>	16
<b>Delitos contra la administración pública</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de contrastar los alcances normativos de los delitos contra la administración pública y sus distintas manifestaciones, lo que le permitirá demostrar capacidad de análisis.		
<b>Ejes temáticos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Delitos cometidos por particulares</li> <li>2. Delitos cometidos por funcionarios públicos</li> <li>3. Delitos contra la administración de justicia</li> <li>4. Disposiciones comunes a los delitos contra la administración pública</li> </ol>		

<b>Unidad 4</b>		<b>Duración en horas</b>	16
<b>Delitos contra la fe pública, delitos legislados con leyes especiales (criminalidad organizada), nuevas formas de criminalidad y faltas</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de contrastar casos concretos vinculados a los delitos contra la fe pública, a los delitos de legislación especial y nuevas formas de criminalidad, desde el estudio de la doctrina y el análisis de la jurisprudencia.		
<b>Ejes temáticos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falsificación de documentos en general</li> <li>2. Falsificación de sellos, timbres y marcas oficiales</li> <li>3. Disposiciones comunes</li> <li>4. Delito de criminalidad organizada: Ley 30077</li> <li>5. Nuevas formas de criminalidad</li> <li>6. Estudios de las faltas</li> </ol>		

#### **IV. Metodología**

---

##### **Modalidad presencial**

El aprendizaje está basado en la metodología experiencial y colaborativa, para ello se consideran las siguientes estrategias o técnicas metodológicas:

- Estudio de casos
- Aprendizaje experiencial
- Clase magistral activa
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Otras

##### **Modalidad semipresencial**

El aprendizaje está basado en la metodología experiencial y colaborativa, para ello se consideran las siguientes estrategias o técnicas metodológicas:

- Estudio de casos
- Aprendizaje experiencial
- Clase magistral activa
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Otras

##### **Modalidad Educación a Distancia**

El aprendizaje está basado en la metodología experiencial y colaborativa, para ello se consideran las siguientes estrategias o técnicas metodológicas:

- Estudio de casos
  - Aprendizaje experiencial
  - Clase magistral activa
  - Aprendizaje colaborativo
  - Aprendizaje basado en problemas
  - Otras
-

**V. Evaluación**
**Modalidad presencial**

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso parcial	Peso total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	<b>0 %</b>	
Consolidado 1 <b>C1</b>	1	Semana 1 - 4	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	40 %	<b>20 %</b>
	2	Semana 5 - 7	- Participación grupal en foro sobre casuística / <b>Rúbrica de evaluación</b>	60 %	
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 8	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	<b>20 %</b>	
Consolidado 2 <b>C2</b>	3	Semana 9 - 12	- Evaluación individual teórica / <b>Prueba de desarrollo</b>	50 %	<b>20 %</b>
	4	Semana 13 - 15	- Evaluación individual teórica / <b>Prueba de desarrollo</b>	50 %	
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 16	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	<b>40 %</b>	
Evaluación sustitutoria*	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- <b>Aplica</b>		

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

**Modalidad semipresencial**

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso parcial	Peso total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	<b>0 %</b>	
Consolidado 1 <b>C1</b>	1	Semana 1 - 3	- Actividades virtuales	15 %	<b>20 %</b>
			- Participación grupal en foro sobre casuística / <b>Rúbrica de evaluación</b>	85 %	
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 4	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo en plataforma virtual</b>	<b>20 %</b>	
Consolidado 2 <b>C2</b>	3	Semana 5 - 7	- Actividades virtuales	15 %	<b>20 %</b>
			- Participación individual a través del foro sobre casuística / <b>Rúbrica de evaluación</b>	85 %	
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 8	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo en plataforma virtual</b>	<b>40 %</b>	
Evaluación sustitutoria*	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- <b>Aplica</b>		

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

**Modalidad Educación a Distancia**

<b>Rubros</b>	<b>Unidad por evaluar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Entregable / Instrumento</b>	<b>Peso</b>
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	<b>0 %</b>
Consolidado 1 <b>C1</b>	1	Semana 2	Participación grupal en foro sobre casuística / <b>Rúbrica de evaluación</b>	<b>20 %</b>
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 4	Evaluación individual teórico-práctica virtual a través del foro / <b>Rúbrica de evaluación</b>	<b>20 %</b>
Consolidado 2 <b>C2</b>	3	Semana 6	Participación grupal en foro sobre casuística / <b>Rúbrica de evaluación</b>	<b>20 %</b>
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 8	Evaluación individual teórico-práctica virtual a través del foro / <b>Rúbrica de evaluación</b>	<b>40 %</b>
Evaluación sustitutoria	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	<b>Aplica</b>	

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

**Fórmula para obtener el promedio**

$$PF = C1 (20 \%) + EP (20 \%) + C2 (20 \%) + EF (40 \%)$$

## VI. Bibliografía

### Básica

Gómez, P. P., y Bustos, R. M. (2019). *Delitos económicos: análisis doctrinal y jurisprudencial*. Wolters Kluwer. <https://hubinformacion.continental.edu.pe/recursos/libros-digitales-de-proquest/>

### Complementaria

González, J. L., (2014). Los delitos de lesa humanidad. *Revista de la Facultad de Derecho*, 30, 153-170. <https://revista.fder.edu.uy/index.php/rfd/article/view/93>

Hugo, A. J. (2018). *Delitos contra la administración pública análisis dogmático, tratamiento jurisprudencial y acuerdos plenarios*. Gaceta Jurídica. <https://bit.ly/30ieoKB>

Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad. (2019). *Informe estadístico sobre el estado de las causas por delitos de lesa humanidad en Argentina: diagnóstico 2019*. Ministerio Público Fiscal. [https://www.fiscales.gov.ar/wp-content/uploads/2019/12/L ESA\\_informe-estadistico-anual-2019.pdf](https://www.fiscales.gov.ar/wp-content/uploads/2019/12/L ESA_informe-estadistico-anual-2019.pdf)

Nakasaki, C., Álvarez, J., Peña, A., y Cáceres, R. (2016). *Delitos contra la administración pública cometidos por funcionarios públicos*. Gaceta Jurídica. <https://bit.ly/39Nx9sf>

Urquiza, J., Abanto, M. y Salazar, N., (Coords.). (2015). *Dogmática penal del derecho penal económico y política criminal: homenaje a Klaus Tiedmann*. (2.ª ed.). Gaceta Jurídica. <https://bit.ly/3hKXbz4>

Carrasco, G. (2016-2). *La falta de estipulación de una cuantía en el delito de lavado de activo*. Tesis de grado.

Torres, P. (2017-2). *Tratamiento del bien jurídico del delito de lavado de activos en el distrito judicial de Junín*. Tesis de grado. <http://repositorio.continental.edu.pe/handle/continental/3584>

Pahuacho, R. (2019-1) *La necesidad de inaplicar la duplicidad del plazo de prescripción en el delito de peculado culposo*. Tesis de grado. <http://repositorio.continental.edu.pe/handle/continental/5099>